

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría Municipal de Armenia

Entidad: RED SALUD ARMENIA E.S.E
 Representante Legal: Magda Lucía Carvajal Iriarte
 NIT:801001440-8
 Período Fiscal que Cubre: 2017
 Modalidad de Auditoría: REGULAR GESTIÓN DE RESULTADOS
 Fecha de Reformulación: Octubre 11 de 2019

11 de oct de 19
 30 de marzo de
 2020

Fecha de Evaluación: 30/03/2020

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa Del Hallazgo	Efecto Del Hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la meta	Unidad de medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		AREA RESPONSABLE
																		SI	NO	
3	A	Así mismo debe realizarse un control efectivo sobre las publicaciones en la página web, tanto de los planes de mejoramiento suscritos como de los avances, toda vez que es una buena fuente de información para el organismo de control como también para quien quiera acceder a estos, y no fue posible el acceso a todos ellos	No se cuenta con una política para el manejo de la publicación y la disposición final de los documentos que se bajan de la página Web		Ajustar los manuales relacionados con archivo físico y digital adicionando lo correspondiente a la información digital Identificar y dar tratamiento a los Riesgos de Seguridad Digital	Garantizar el acceso a la información a través de diferentes canales y medios	Incorporar en los Manuales de Procesos y procedimientos de Archivo, y de las TIC el tratamiento, manejo y conservación de la información Digital Formular el Mapa de Riesgos de Seguridad Digital conforme con lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles Definir y evaluar cuatrimestralmente la efectividad de los controles propuestos a los Riesgos de la seguridad digital	Actas, Oficios y/o correos electrónicos	100%	1/01/2020	28/02/2020	8	100,00	100%	8	0	0	X		Subgerencia Planificación Institucional / Sistemas / Planeación / Archivo / Comunicaciones
resolución														100%	829%	0%	0%			

Convenciones:

	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del plan de mejoramiento	
Puntajes base de evaluación	PBEC = 0
Puntaje base evaluación de cumplimiento	PBEA = 8
Puntaje base evaluación de avance	CPM = POMVI/PBEC 0,00%
Cumplimiento del plan	AP= POMI/PBEA 100,00%
Avance del plan de mejoramiento	

NOTA ACLARATORIA: Hallazgo No. 3 de este Plan de Mejoramiento **Reformulado** el 11 de diciembre de 2019, atendiendo sugerencia de la Oficina de Control Interno en seguimientos anteriores, las demás acciones del Plan de Mejoramiento ya fueron cumplidas.

**FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

Entidad: RED SALUD ARMENIA E.S.E
Representante Legal: Magda Lucia Carvajal Iriarte
NIT:801001440-8
Periodos fiscales que cubre: 01 de enero a 31 de diciembre de 2018

Fecha de Suscripción: 19 de septiembre de 2019

Fecha de Evaluación: 30/03/2020

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	19-sep-19		AREA RESPONSABLE
																		30 de marzo de 2020		
																		SI	NO	
1	A	Incertidumbre por \$423.539.421 en la Cuenta Contable 1319 "Servicios de Salud" (Administrativo)	Porque si bien RED SALUD ARMENIA ha emprendido acciones tendientes a identificar las facturas canceladas en los abonos relacionados, éstos no han sido suficientes para depurar el cuantioso saldo por identificar que al cierre de la Vigencia Fiscal 2018 se cuantificaba en \$423.539.421.	Abonos de cartera por valor de \$423.539.421 que no tienen identificación plena de factura, cuyo efecto disminuyen el valor global de la misma y podrían tener incidencia en la estimación cierta del deterioro.	1. Reportar ante el área Jurídica, un informe detallado de los ingresos por identificar, determinando los terceros (Coordinadora Financiera) 2. Elaborar y enviar los Derechos de Petición por parte de la Oficina Jurídica, suscritos por el Representante Legal o quien haga sus veces, solicitando listado de facturas pagadas por cada abono que no ha sido identificado (Asesor Jurídico y Gerente) 3. Verificar el término legal de respuesta del Derecho de Petición y en caso de no cumplirse por parte de la E.P.S, proceder con las acciones jurídicas pertinentes (Asesor Jurídico). 4. En caso de no recibir la respuesta, o que esta, no se ajuste a lo requerido, se procederá a aplicar los abonos a las facturas más antiguas adeudadas por la E.P.S conforme con la norma	Lograr identificar detalladamente los recaudos, según pagos realizados por las E.P.S para la aplicación de facturas a la cartera y minimizar el saldo de ingresos sin identificar	1. Informe de ingresos sin identificar reportado a Jurídica 2. Derechos de Petición Elaborados y enviados. 3. Seguimiento a respuesta de Derechos de Petición 4. Aplicación de pagos en cartera según reportes del Asesor Jurídico	Documentos elaborados y tramitados. Acciones implementadas	100%	1/10/2019	30/09/2020	52	100,00	100%	52	0	0	X		Subgerencia de Planificación Institucional (Cartera, Financiera) Gerencia y Oficina Jurídica
2	A	Incertidumbre en la cuenta contable 19020201 "Recursos Entregados en Administración por valor de \$274.086.716 en relación con pasivo laboral recobrado en la cuenta 25120401 Cesantías Retroactivas (Administrativo)	Porque RED SALUD ARMENIA E.S.E no ha provisionado el pasivo cierto por concepto de Cesantías Retroactivas de sus funcionarios; mismos que deberían reposar en el Fondo Privado de Pensiones y Cesantías Protección	Recursos insuficientes para atender pasivo laboral por concepto de Cesantías Retroactivas. Riesgo de Incumplimiento del Decreto 2755 de 1966 en Materia de Anticipo de Cesantías.	1. Oficiar al Ministerio de Salud y Protección Social, solicitando ajustar el valor asignado para la atención de la PPNV vinculados, y compensar el gasto deficiente generado a la E.S.E en la prestación del Servicio, con el propósito de gestionar recursos para atender los gastos de los aportes patronales (Cesantías) (Gerente, Coordinador Talento Humano y Asesor Jurídico) 2. Destinar de recursos propios mensualmente entre \$10 y \$20 millones de acuerdo al recaudo mensual obtenido (Gerente)	1. Financiar el Fondo de Cesantías Retroactivas de los Recursos entregados en administración a fin de satisfacer el pago total o parcial de las peticiones de los empleados del Régimen Retroactivo	1. Compensar el gasto que representa para al entidad la atención a vinculados, frente a los recursos asignados por SGP. 2. Equilibrar gradualmente el fondo de Cesantías Retroactivas	1. Oficio enviado 2. Traslado o consignación mensual al Fondo de Cesantías	100%	1/10/2019	30/09/2020	52	100,00	100%	52	0	0	X		Gerencia, Talento Humano, Oficina Jurídica
3	A	Pago de Sanción por Incumplimiento al Estándar De Habilitación- Resolución 1220 De 2018 Emitida Por La Gobernación Del Quindío (Administrativo)	Porque RED SALUD ARMENIA E.S.E con cargo a su patrimonio sancionó por valor de \$1.171.863 en ocasión a la Resolución No. 1220 de Octubre 3 de 2018 proferida por el Departamento del Quindío "Por medio de la cual se resuelve una investigación administrativa sancionatoria adelantada por la Secretaría Departamental de Salud del Departamento del Quindío OJS-041-2017".	Gestión Antieconómica, inoportuna e ineficiente a título de utilización de los recursos públicos en el pago de sanciones.	1. Citar y realizar reunión del Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a la realización de pagos por concepto de multas y/o sanciones impuestas a la entidad, con el fin de determinar la procedencia o no, de iniciar la Acción de Repetición	Adelantar las acciones pertinentes en aras de proteger los recursos de la entidad	Presentar situación sobre el pago de multas o sanciones ante el Comité de Conciliación	Adopción de la decisión del Comité de Conciliación	100%	1/10/2019	30/09/2020	52	100,00	100%	52	0	0	X		Oficina Jurídica
TOTALES																156.43	0,00	0		


Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el Informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	0
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	156
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVI / PBEC	0,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	100,00%

NOTA ACLARATORIA: Las acciones del Plan de Mejoramiento ya fueron cumplidas, sin embargo las mismas deben ser permanentes, con el fin de no incidir en los hallazgos

FECHA DEL SEGUIMIENTO: 30 DE MARZO DE 2020


ELABORADO: DOUGLAS NOEL QUICENO MONTOYA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO